



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE CARRERAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 25 DE ENERO DEL 2017
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES**

MULTAR: en la suma de \$ 1.000,00, al jockey FRANCO A. CALVENTE, por haber incrementado su peso neto en 1.000 gramos en pista normal, luego de disputada la 5ª carrera del 21 de enero p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Discovolo", y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey FRANCISCO FERNANDES GONCALVES, por haber disminuido su peso neto en 630 gramos en pista normal, luego de disputada la 8ª carrera del 21 de enero p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Future Legend", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey JOSE M. SANCHEZ, por no acatar la orden de montar al s.p.c. "Amiguita Grandiosa", en la 15ª carrera del 18 de enero p.pdo.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey ALEXIS OSCAR LOPEZ, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 11ª carrera del día 18 de enero p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Secreteadora Inc".

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

ENTRENADORES

APERCIBIR: a la Entrenadora Dn. MARIA ISABEL RIZZA, por modificar el equipo de montar de su pupilo el s.p.c. "Fiesta", en la 2ª carrera del día 21 de enero p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 16, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. JORGE DANIEL CASTRO, por no ensillar en el horario reglamentario a su s.p.c. "Guacamaya", en la 2ª carrera disputada el día 18 de enero p.pdo.

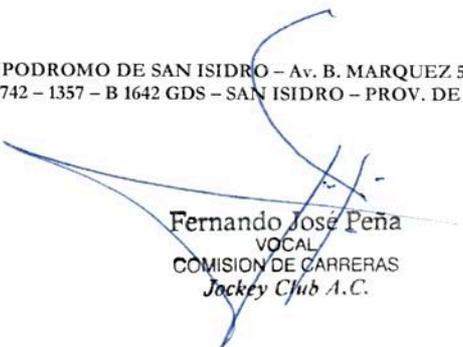
Artículo 33, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. JOSE E. RAMOS, por no ensillar en el horario reglamentario a su s.p.c. "Desvestida", en la 12ª carrera disputada el día 21 de enero p.pdo.

Artículo 33, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

HIPODROMO DE SAN ISIDRO - Av. B. MARQUEZ 504 - TEL.: 4743-4012/9 - 7028 - 6666
FAX (5411) 4742 - 1357 - B 1642 GDS - SAN ISIDRO - PROV. DE BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA

1


Fernando José Peña
VOCAL
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

APERIBIR: al Entrenador Dn. JORGE DANIEL CASTRO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Guacamaya" en forma incompleta, para la 2ª carrera del 18 de enero p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERIBIR: al Entrenador Dn. LEONARDO A. PIERRO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Hay Después" en forma incompleta, para la 5ª carrera del 18 de enero p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERIBIR: al Entrenador Dn. NESTOR E. BUSTOS, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Sayen Bell" en forma incompleta, para la 14ª carrera del 21 de enero p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

S.P.C

SUSPENDER: al s.p.c. "ORIENTAL PEARL" por el término de treinta (30) días, desde el 18 de enero y hasta el 16 de febrero próximo inclusive, a cargo del entrenador Dn. Bruno Pasqualini, por haber sido inscripto en una competencia reabierta y no presentado a correr en la 4ª carrera del 18 de enero p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber al entrenador que la reiteración de tal situación será considerada falta de responsabilidad profesional.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: al s.p.c. "FARMACOCINETICA" a cargo del Entrenador Dn. Cesar Luis Spaccesi, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de treinta (30) días, a partir del 21 de enero y hasta el 19 de febrero próximo inclusive, por claudicación de miembro anterior derecho, previo a disputarse la 13ª carrera del día 21 de enero p.pdo.

STARTER

SUSPENDER: al s.p.c. "BLINDING NIGHT" – 2ª carrera del 18-1-2017, a cargo del Entrenador Dn. Jorge B. Mansilla, por quedarse en el partidor, largando retrasado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

Fernando José Peña
VOCAL
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

SUSPENDER: al s.p.c. “**STAX**” – 7ª carrera del 18-1-2017, a cargo del Entrenador Dn. Sebastián Miguel Arriaga, por demorar su ingreso al partido. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

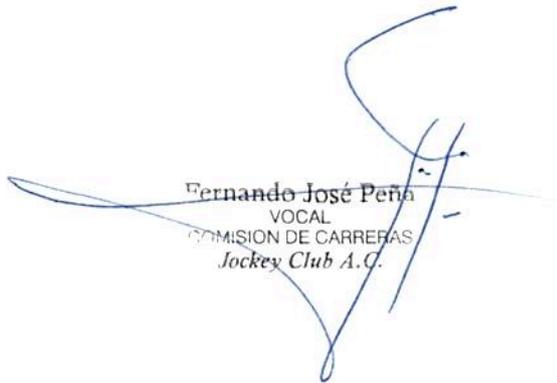
SUSPENDER: al s.p.c. “**CATALINA AFFAIR**” – 15ª carrera del 21-1-2017, a cargo del Entrenador Dn. Edgardo Darío Calvo, por negarse a ingresar al partido, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. “**SEXTON**” – 5ª carrera del 21-1-2017, a cargo del Entrenador Dn. Aníbal Alegre, por demorar su ingreso al partido, motivo por el cual largara retrasado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 25 de enero de 2017.-


Fernando José Peña
VOCAL
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.